



ORD/GPFA/N° **139432**

ANT.: 1. ORD (D.J.) N° 630 de 3 de abril de 2019
2. Certificados de Operación N° 16590; 16591; 16592 y 16593 todos de 03 de mayo de 2019

MAT.: Informa centros que incurren en la causal del artículo 142, letra e de la Ley General de Pesca y Acuicultura

VALPARAISO, 03 MAY 2019

DE : DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

A : SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

En el marco de la fiscalización documental para la verificación de la causal de caducidad del artículo 142, letra e) de la Ley General de Pesca y Acuicultura y a lo señalado en oficio de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Ant 1., este Servicio cumple con informar a esa Subsecretaría que los siguientes centros de cultivo se encuentran en causal de caducidad:

Centro	Certificado N°	Titular
120099	16590	Pesquera Cabo Pilar S.A.
120100	16591	Pesquera Cabo Pilar S.A.
120101	16592	Pesquera Cabo Pilar S.A.
120105	16593	Pesquera Cabo Pilar S.A.

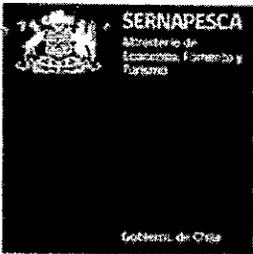
Se adjuntan al presente oficio los certificados de operación indicados.

Saluda Atentamente a Ud.


ALICIA GALLARDO LAGNO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

AGL/MLI/PIG/GES
DISTRIBUCIÓN

- Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Dirección Regional de Pesca y Acuicultura Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Depto. GPFA
- Oficina de Partes



Nº 16590

CERTIFICADO
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO NACIONAL DE ACUICULTURA
Y REGISTRO DE OPERACIÓN

Titular	: PESQUERA CABO PILAR S.A.	Arrendatario	:-
R.U.T.	: 76.729.960-5	R.U.T.	:-
		Periodo	:-

Centro Localizado

Sector : Paso Pícton, Isla Navarino
Comuna : Cabo De Hornos (Navarino)
Región : Magallanes Y Antártica

Resolución SS.FF.AA. : 1314 de 2005
Resolución SS.FF.AA : 2040 de 2009

Fecha Publicación : 11/10/2005
Fecha Publicación : 05/01/2010

Registro Nacional Acuicultura : 21329
Código Centro : 120099

Fecha Inscripción : 05-01-2010
Agrupación de Concesión : ACS 62

Fecha entrega material de la CCAA: 26-04-2006

Especie(s) autorizada(s): SALMON DEL ATLANTICO; SALMON PLATEADO O COHO; SALMON REY; SALMON CEREZA; SALMON KETA; SALMON ROSADO; TRUCHA ARCOIRIS; TRUCHA CAFE; TRUCHA DE ARROYO y TRUCHA DE LA MONTAÑA.

Períodos de Descanso

a) Sanitarios coordinados de la agrupación en el período consultado:

Octubre - Diciembre 2012	Abril-Junio 2015	Octubre- Diciembre 2017

b) Sanitario aprobado mediante Plan de Manejo: Resolución N°

Período aprobado:

c) Ampliación de plazo SS.FF.AA: -

Periodo Aprobado: -

Declaración de operaciones entregadas a Sernapesca

a) Registro de Operación anterior a la aplicación del reglamento de niveles mínimos

Año	Periodo	N° de Meses Operados	Especie
1º	Ene – Dic 2006	0	-
2º	Ene – Dic 2007	0	-
3º	Ene – Dic 2008	0	-
4º	Ene – Dic 2009	0	-
5º	Ene – Dic 2010	0	-
6º	Ene – Dic 2011	0	-
Total tiempo operación		0	

b) Registro de Operación a contar de la aplicación del reglamento de niveles mínimos

Año	Periodo	N° de Meses Operados	Especie	Ubicación de los módulos	Cumple NMO
7º	Ene – Dic 2012	0	-	-	-
8º	Ene – Dic 2013	0	-	-	-
9º	Ene – Dic 2014	0	-	-	-
10º	Ene – Dic 2015	0	-	-	-
11º	Ene – Dic 2016	0	-	-	-
12º	Ene – Dic 2017	0	-	-	-
13º	Ene – Dic 2018	0	-	-	-
14º	Ene – Dic 2019	0	-	-	-
Total tiempo operación		0			

Observaciones: Centro no se encuentra operando actualmente

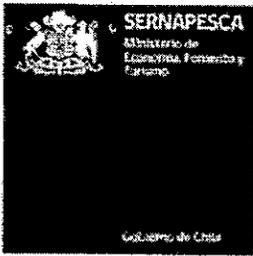
Centro sin operación 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Tuvo descansos obligatorios entre Octubre y Diciembre de 2012; abril y junio de 2015 y Octubre y Diciembre de 2017. Tiene más de 24 meses sin operación. Incurre en la causal de caducidad por no operación.

Se encuentra en causal de caducidad de acuerdo al art. 142 letra e) de la LGPA?

Si No

Para mantener vigente la concesión se requiere operación válida. Para tales efectos se deberá cumplir los siguientes requisitos copulativos:

- Haber operado;
- Que la operación alcance los niveles mínimos;
- Que la operación se haya realizado dentro del área de la concesión delimitada en cartografía WGS-84 (considera criterios de posicionamiento de aplicación transitoria hasta el 1 de marzo de 2018).



N° 16590

En caso que haya existido operación efectuada parcialmente dentro y fuera del área de la concesión delimitada conforme lo indicado en la letra c), solo se considera válida la parte de la operación efectuada dentro de la concesión que cumple con los niveles mínimos.

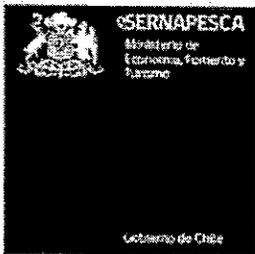
El presente certificado se extiende conforme a la información tenida a la vista a esta fecha.



JEFE DE DEPARTAMENTO
GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN
ATENCIÓN LEGAL
Y ESTADÍSTICAS
SECTORIALES
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DESARROLLO Y TURISMO

ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
JEFE DEPARTAMENTO GIA
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Fecha Emisión: 03 de mayo de 2019



Nº 16591

CERTIFICADO
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO NACIONAL DE ACUICULTURA
Y REGISTRO DE OPERACIÓN

Titular	: PESQUERA CABO PILAR S.A.	Arrendatario	:-
R.U.T.	: 76.729.960-5	R.U.T.	:-
		Periodo	:-

Centro Localizado

Sector : Paso Picton, Isla Navarino
Comuna : Cabo De Hornos (Navarino)
Región : Magallanes Y Antártica

Resolución SS.FF.AA. : 1310 de 2005
Resolución SS.FF.AA : 2035 de 2009

Fecha Publicación : 11/10/2005
Fecha Publicación : 05/01/2010

Registro Nacional Acuicultura : 21327
Código Centro : 120100

Fecha Inscripción : 05-01-2010
Agrupación de Concesión : ACS 62

Fecha entrega material de la CCAA: 26-04-2006

Especie(s) autorizada(s): SALMON DEL ATLANTICO; SALMON PLATEADO O COHO; SALMON REY; SALMON CEREZA; SALMON KETA; SALMON ROSADO; TRUCHA ARCOIRIS; TRUCHA CAFE; TRUCHA DE ARROYO y TRUCHA DE LA MONTAÑA.

Períodos de Descanso

- a) Sanitarios coordinados de la agrupación en el período consultado:

Octubre - Diciembre 2012

Abril-Junio 2015

Octubre- Diciembre 2017

- b) Sanitario aprobado mediante Plan de Manejo: Resolución N°

Período aprobado:

- c) Ampliación de plazo SS.FF.AA: -

Período Aprobado: -

Declaración de operaciones entregadas a Sernapesca

a) Registro de Operación anterior a la aplicación del reglamento de niveles mínimos

Año	Periodo	N° de Meses Operados	Especie
1º	Ene – Dic 2006	0	-
2º	Ene – Dic 2007	0	-
3º	Ene – Dic 2008	0	-
4º	Ene – Dic 2009	0	-
5º	Ene – Dic 2010	0	-
6º	Ene – Dic 2011	0	-
Total tiempo operación		0	

b) Registro de Operación a contar de la aplicación del reglamento de niveles mínimos

Año	Periodo	N° de Meses Operados	Especie	Ubicación de los módulos	Cumple NMO
7º	Ene – Dic 2012	0	-	-	-
8º	Ene – Dic 2013	0	-	-	-
9º	Ene – Dic 2014	0	-	-	-
10º	Ene – Dic 2015	0	-	-	-
11º	Ene – Dic 2016	0	-	-	-
12º	Ene – Dic 2017	0	-	-	-
13º	Ene – Dic 2018	0	-	-	-
14º	Ene – Dic 2019	0	-	-	-
Total tiempo operación		0			

Observaciones: Centro no se encuentra operando actualmente

Centro sin operación 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Tuvo descansos obligatorios entre Octubre y Diciembre de 2012; abril y junio de 2015 y Octubre y Diciembre de 2017. Tiene más de 24 meses sin operación. Incurre en la causal de caducidad por no operación.

Se encuentra en causal de caducidad de acuerdo al art. 142 letra e) de la LGPA?

Si No

Para mantener vigente la concesión se requiere operación válida. Para tales efectos se deberá cumplir los siguientes requisitos copulativos:

- Haber operado;
- Que la operación alcance los niveles mínimos;
- Que la operación se haya realizado dentro del área de la concesión delimitada en cartografía WGS-84 (considera criterios de posicionamiento de aplicación transitoria hasta el 1 de marzo de 2018).



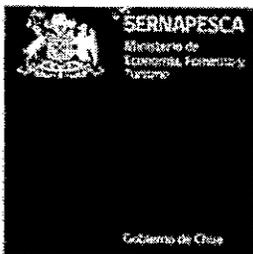
N° 16591

En caso que haya existido operación efectuada parcialmente dentro y fuera del área de la concesión delimitada conforme lo indicado en la letra c), solo se considera válida la parte de la operación efectuada dentro de la concesión que cumple con los niveles mínimos.

El presente certificado se extiende conforme a la información tenida a la vista a esta fecha.

ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
JEFE DEPARTAMENTO GIA
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Fecha Emisión: 03 de mayo de 2019



N° 16592

CERTIFICADO
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO NACIONAL DE ACUICULTURA
Y REGISTRO DE OPERACIÓN

Titular	: PESQUERA CABO PILAR S.A.	Arrendatario	:-
R.U.T.	: 76.729.960-5	R.U.T.	:-
		Periodo	:-

Centro Localizado

Sector : Sur Isla Delia, Canal Beagle
Comuna : Cabo De Hornos (Navarino)
Región : Magallanes Y Antártica

Resolución SS.FF.AA. : 1465 de 2005
Resolución SS.FF.AA : 2057 de 2009

Fecha Publicación : 12/01/2006
Fecha Publicación : 05/01/2010

Registro Nacional Acuicultura : 21330
Código Centro : 120101

Fecha Inscripción : 05-01-2010
Agrupación de Concesión : ACS 61

Fecha entrega material de la CCAA: 31-08-2006

Especie(s) autorizada(s): SALMON DEL ATLANTICO; SALMON PLATEADO O COHO; SALMON REY; SALMON CEREZA; SALMON KETA; SALMON ROSADO; TRUCHA ARCOIRIS; TRUCHA CAFE; TRUCHA DE ARROYO y TRUCHA DE LA MONTAÑA.

Períodos de Descanso

a) Sanitarios coordinados de la agrupación en el período consultado:

-----	-----	-----
-----	-----	

b) Sanitario aprobado mediante Plan de Manejo: Resolución N° -----

Período aprobado: ----- al -----

c) Ampliación de plazo SS.FF.AA: -

Período Aprobado: -

Declaración de operaciones entregadas a Sernapesca

a) Registro de Operación anterior a la aplicación del reglamento de niveles mínimos

Año	Periodo	N° de Meses Operados	Especie
1º	Ene – Dic 2006	0	-
2º	Ene – Dic 2007	0	-
3º	Ene – Dic 2008	0	-
4º	Ene – Dic 2009	0	-
5º	Ene – Dic 2010	0	-
6º	Ene – Dic 2011	0	-
Total tiempo operación		0	

b) Registro de Operación a contar de la aplicación del reglamento de niveles mínimos

Año	Periodo	N° de Meses Operados	Especie	Ubicación de los módulos	Cumple NMO
7º	Ene – Dic 2012	0	-	-	-
8º	Ene – Dic 2013	0	-	-	-
9º	Ene – Dic 2014	0	-	-	-
10º	Ene – Dic 2015	0	-	-	-
11º	Ene – Dic 2016	0	-	-	-
12º	Ene – Dic 2017	0	-	-	-
13º	Ene – Dic 2018	0	-	-	-
14º	Ene – Dic 2019	0	-	-	-
Total tiempo operación		0			

Observaciones: Centro no se encuentra operando actualmente

Centro sin operación 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Tiene más de 24 meses sin operación. Incurrir en la causal de caducidad por no operación.

Se encuentra en causal de caducidad de acuerdo al art. 142 letra e) de la LGPA?

Si No

Para mantener vigente la concesión se requiere operación válida. Para tales efectos se deberá cumplir los siguientes requisitos copulativos:

- Haber operado;
- Que la operación alcance los niveles mínimos;
- Que la operación se haya realizado dentro del área de la concesión delimitada en cartografía WGS-84 (considera criterios de posicionamiento de aplicación transitoria hasta el 1 de marzo de 2018).



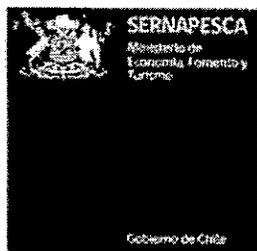
N° 16592

En caso que haya existido operación efectuada parcialmente dentro y fuera del área de la concesión delimitada conforme lo indicado en la letra c), solo se considera válida la parte de la operación efectuada dentro de la concesión que cumple con los niveles mínimos.

El presente certificado se extiende conforme a la información tenida a la vista a esta fecha.

ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
JEFE DEPARTAMENTO GIA
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Fecha Emisión: 03 de mayo de 2019



N° 16593

CERTIFICADO
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO NACIONAL DE ACUICULTURA
Y REGISTRO DE OPERACIÓN

Titular	: PESQUERA CABO PILAR S.A.	Arrendatario	:-
R.U.T.	: 76.729.960-5	R.U.T.	:-
		Periodo	:-

Centro Localizado

Sector : Paso Picton, Isla Navarino
Comuna : Cabo De Hornos(Navarino)
Región : Magallanes Y Antártica

Resolución SS.FF.AA. : 1570 de 2005
Resolución SS.FF.AA : 2039 de 2009

Fecha Publicación : 09/03/2006
Fecha Publicación : 05/01/2010

Registro Nacional Acuicultura : 21328
Código Centro : 120105

Fecha Inscripción : 05-01-2010
Agrupación de Concesión : ACS 62

Fecha entrega material de la CCAA: 31-08-2006

Especie(s) autorizada(s): SALMON DEL ATLANTICO; SALMON PLATEADO O COHO; SALMON REY; SALMON CEREZA; SALMON KETA; SALMON ROSADO; TRUCHA ARCOIRIS; TRUCHA CAFE; TRUCHA DE ARROYO y TRUCHA DE LA MONTAÑA.

Períodos de Descanso

a) Sanitarios coordinados de la agrupación en el período consultado:

Octubre - Diciembre 2012

Abril-Junio 2015

Octubre- Diciembre 2017

b) Sanitario aprobado mediante Plan de Manejo: Resolución N° ---

Período aprobado: -

c) Ampliación de plazo SS.FF.AA: -

Periodo Aprobado: -

Declaración de operaciones entregadas a Sernapesca

a) Registro de Operación anterior a la aplicación del reglamento de niveles mínimos

Año	Periodo	N° de Meses Operados	Especie
1º	Ene – Dic 2006	0	-
2º	Ene – Dic 2007	0	-
3º	Ene – Dic 2008	0	-
4º	Ene – Dic 2009	0	-
5º	Ene – Dic 2010	0	-
6º	Ene – Dic 2011	0	-
Total tiempo operación		0	

b) Registro de Operación a contar de la aplicación del reglamento de niveles mínimos

Año	Periodo	N° de Meses Operados	Especie	Ubicación de los módulos	Cumple NMO
7º	Ene – Dic 2012	0	-	-	-
8º	Ene – Dic 2013	0	-	-	-
9º	Ene – Dic 2014	0	-	-	-
10º	Ene – Dic 2015	0	-	-	-
11º	Ene – Dic 2016	0	-	-	-
12º	Ene – Dic 2017	0	-	-	-
13º	Ene – Dic 2018	0	-	-	-
14º	Ene – Dic 2019	0	-	-	-
Total tiempo operación		0			

Observaciones: Centro no se encuentra operando actualmente

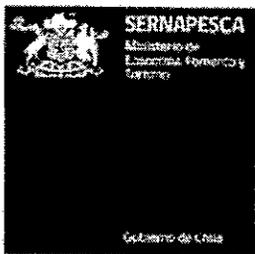
Centro sin operación 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Tuvo descansos obligatorios entre Octubre y Diciembre de 2012; abril y junio de 2015 y Octubre y Diciembre de 2017. Tiene más de 24 meses sin operación. Incurre en la causal de caducidad por no operación.

Se encuentra en causal de caducidad de acuerdo al art. 142 letra e) de la LGPA?

Si No

Para mantener vigente la concesión se requiere operación válida. Para tales efectos se deberá cumplir los siguientes requisitos copulativos:

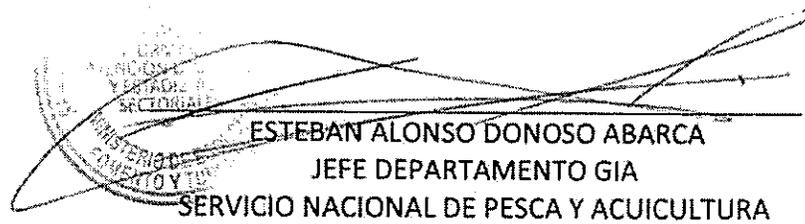
- Haber operado;
- Que la operación alcance los niveles mínimos;
- Que la operación se haya realizado dentro del área de la concesión delimitada en cartografía WGS-84 (considera criterios de posicionamiento de aplicación transitoria hasta el 1 de marzo de 2018).



N° 16593

En caso que haya existido operación efectuada parcialmente dentro y fuera del área de la concesión delimitada conforme lo indicado en la letra c), solo se considera válida la parte de la operación efectuada dentro de la concesión que cumple con los niveles mínimos.

El presente certificado se extiende conforme a la información tenida a la vista a esta fecha.



ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
JEFE DEPARTAMENTO GIA
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Fecha Emisión: 03 de mayo de 2019